



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 25631

PARRAL, Septiembre 01 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, a partir del día 01.09.2009, a las 08,30 horas, para asistir a la entrevista con el Director General de Investigaciones el día 01.09.2009, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Alcalde, Grado 4°.
MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Auxiliar, grado 15°
FABIOLA URA ESPINACE, Administrativo, grado 16°

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, al Sr. Urrutia Escobar, Fuentealba Sánchez y Srta. Urra Espinace Un (01) viático sin pernoctar

3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

4.- **DESIGNASE**, como alcalde subrogante, por el periodo señalado, a doña **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 7°.

DESIGNASE, Secretario Municipal Subrogante por el periodo señalado a don **JAVIER CARVALLO SAEZ**, Directivo, grado 8°

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal (05).